

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO

249-2021

Guatemala, 07 SEP 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que una Unidad Ejecutora de la Presidencia de la República y tres Secretarías del Ejecutivo, solicitan autorización a cuatro modificaciones dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos vigentes, de la siguiente manera: **a)** la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, para financiar tres nuevas contrataciones por servicios profesionales, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para los meses de septiembre a diciembre de 2021; **b)** la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), para completar el pago de aguinaldo y bono vacacional, ayuda para funerales, prestaciones póstumas, vacaciones pagadas por retiro, sentencias judiciales de tipo laboral, servicios de impresión y reproducción de documentos, licencias de correo electrónico, servicio de mantenimiento a vehículos, así como, adquisición de equipo de cómputo, hornos microondas y frigobar; **c)** la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para cubrir el pago del personal por contrato y aguinaldo, mobiliario de oficina, y diversos bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; y, **d)** la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para financiar la nómina ocupada del personal permanente y por contrato, complementos por antigüedad y por calidad profesional del

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

personal permanente, gastos de representación y bono vacacional. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **316** de fecha **01 SEP 2021**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la Presidencia de la República y de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>1,638,182</u>	<u>1,638,182</u>
38	Presidencia de la República (Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico)	11	11	110,366	110,366
383	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República)	11 21	11 21	314,574 356,760	314,574 356,760

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
404	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	253,000	253,000
407	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	47,938	47,938
410	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	246,992	246,992
412	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)	11	11	308,552	308,552

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

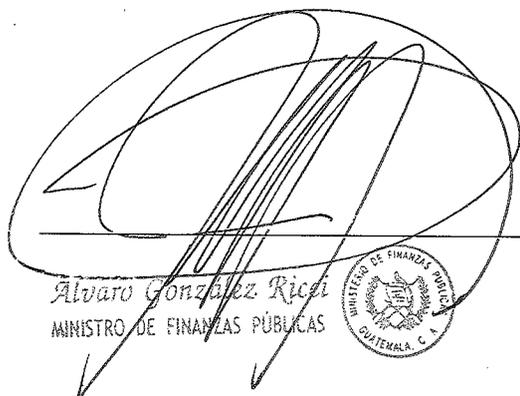
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>1,638,182</u>	<u>1,638,182</u>
Presidencia de la República	<u>110,366</u>	<u>110,366</u>
Funcionamiento	110,366	110,366
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,527,816</u>	<u>1,527,816</u>
Funcionamiento	1,527,816	1,447,416
<i>Componentes de Inversión:</i>		<i>80,400</i>
Inversión Física		80,400

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS QUETZALES (Q1,638,182)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 316 FECHA: 01 SEP 2021

ASUNTO: LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO Y LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SESAN), TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CUATRO MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q1,664,630, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ. -----

Institución	Oficio número	Fecha	Expediente	Fecha
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	ST-CNS 397-2021	02/08/2021	2021-62921	25/08/2021
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	SESAN 1101-2021	18/08/2021	2021-61243	19/08/2021
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	DE/EC-323-2021	18/08/2021	2021-61668	20/08/2021
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	DS-SCEP-731-2021/ALD/BV/RC	27/08/2021	2021-63787	30/08/2021

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

ANTECEDENTES:

1. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad mediante Oficio número ST-CNS 397-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, solicitó autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q253,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar sueldos de personal por contrato, aguinaldo; así como, servicios, materiales y mobiliario de oficina.
2. Por medio del Oficio número SESAN 1101-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), solicitó autorización a una modificación presupuestaria por la cantidad de Q671,334, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para financiar varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, 4 Transferencias Corrientes y 9 Asignaciones Globales.
3. Por su parte, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, mediante Oficio número DE/EC-323-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, solicitó autorización a una modificación presupuestaria, por la cantidad de Q110,366, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
4. Asimismo, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por medio del Oficio número DS-SCEP-731-2021/ALD/BV/RC de fecha 27 de agosto de 2021, solicitó autorización a una modificación presupuestarias por el monto total de Q629,930 con fuente

de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la nómina ocupada del personal permanente y por contrato.

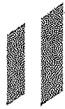
5. Esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base en el análisis y proyección realizada a diciembre 2021 de la nómina ocupada, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, determinó que los créditos en el renglón de gasto 011 Personal permanente, sobrepasan la necesidad real, por lo que, se procedió a ajustar el monto solicitado, disminuyendo Q26,448 en el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 412; en consecuencia las presentes gestiones se atenderán por el monto total ajustado de Q1,638,182.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con los argumentos presentados y los comprobantes de modificación presupuestaria CO2 correspondientes, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicitan acreditar recursos por el monto total ajustado de Q1,638,182, de la siguiente manera:
 - a) **Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.** Q110,366, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, para financiar tres nuevas contrataciones por servicios profesionales, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para los meses de septiembre a diciembre de 2021.
 - b) **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan).** Q671,334 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para completar el pago de aguinaldo y bono vacacional, ayuda para funerales, prestaciones póstumas, vacaciones pagadas por retiro, sentencias judiciales de tipo laboral, servicios de impresión y reproducción de documentos, licencias de correo electrónico, servicios de mantenimiento a vehículos, así como, la adquisición de equipo de cómputo, hornos microondas y frigobar.
 - c) **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.** Q253,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objeto de asignar recursos para personal por contrato y aguinaldo; servicios de mantenimiento a vehículos; impresión de carpetas, hojas membretadas, sobres manila, tinta, carpetas, papel bond y lapiceros; café, azúcar, té y manteles; camisas y chalecos para la identificación del personal en actos protocolarios y diferentes actividades; alcohol en gel, cloro, insecticida para fumigación, detergente y desodorante ambiental; botones insignia para los conferencistas que imparten cursos, diplomados y maestrías en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; lámparas led, cables, tomacorrientes; además, mueble para módulo de recepción y pódium.





Cabe indicar que el personal por contrato corresponde a un puesto de Director de Auditoría el cual se encuentra en proceso de contratación a partir del mes de septiembre del presente año.

d) **Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.** Q603,482 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la nómina ocupada del personal permanente y por contrato, los complementos por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente, gastos de representación en el interior y bono vacacional.

3. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Entidades involucradas proponen debitar diversas asignaciones de gasto, por el monto total ajustado de Q1,638,182, de la siguiente manera:

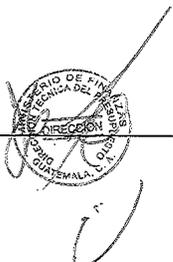
Institución	Asignaciones Debitadas	Justificación de los Débitos
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	Varios renglones de gasto del grupo 1 Servicios no Personales.	Existe disponibilidad derivado que la programación es mayor a lo devengado.
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	Varios renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales.	Por economías derivadas de la readequación de saldos presupuestarios; de varios procesos de contratación no efectuados; y, por puestos vacantes.
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	Varios renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales	Se cuenta con economías surgidas del aplazamiento de la contratación de varios puestos.
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Varios renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales	Cuentan con disponibilidad presupuestaria en los renglones debitados, ya que cubren sus compromisos para el presente ejercicio fiscal.

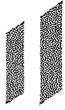
4. Las Entidades involucradas conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que los referidos movimientos no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, de la siguiente manera:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	009-2021	16/08/2021	9
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)	DPME-14-2021	11/08/2021	15
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	DAF-MP-010-2021	12/08/2021	26
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	DP-060-2021	23/07/2021	60
	DP-061-2021	23/08/2021	62
	DP-062-2021	25/08/2021	63

5. La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico remitió las Resoluciones aprobatorias de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal números 025-2021 y 034-2021 del 11 de mayo y 16 de agosto de 2021 respectivamente, conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno, Artículo 35.

6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad





alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno, Artículo 20, las autoridades de la Entidades involucradas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

7. Las autoridades de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en lo que corresponda, quedan responsables por:
 - a. Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - b. La ejecución correcta de los recursos acreditados, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia;
 - c. La adecuada aplicación de las asignaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, de conformidad con lo estipulado en el Decreto número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno, Artículo 35 y las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al referido renglón, contenidas en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas; así como, el tipo de servicios, número de contrataciones, monto de honorarios y por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de dicha ejecución;
 - d. En los casos de las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, restituir con recursos de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas, y que podrían afectar el pago oportuno de la nómina;
 - e. Los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, deben enmarcarse en lo que establece el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021;
 - f. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas, así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada;
 - g. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
 - h. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;



- i. Aplicar criterios de austeridad, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
 - j. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de contención y priorización del gasto público; y,
 - k. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas del 05 de enero de 2021, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el ejercicio fiscal 2021.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoín, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quién realiza las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por la cantidad total ajustada de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS QUETZALES (Q1,638,182)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos



vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 7 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:

Lic. Wernert Estuardo Woltke Mendoza
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Licda. Rosa Cristina González Navichoc
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras
Dependencias del Ejecutivo

Lic. José Hugo Valle-Alegria
Director Técnico del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala 07 SEP 2021

Resolución número: 275-2021

ASUNTO: LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO Y LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SESAN), TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CUATRO MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q1,664,630, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicitan autorización a cuatro modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, por el monto total de Q1,664,630, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, de la siguiente manera: a) la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, mediante Oficio número DE/EC-323-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, para financiar honorarios por servicios profesionales con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal; b) la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), por medio de Oficio número SESAN 1101-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, para financiar renglones de varios grupos de gasto; c) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad mediante Oficio número ST-CNS 397-2021 de fecha 02 de agosto de 2021, para financiar sueldos de personal por contrato y aguinaldo; así como, servicios, materiales y equipo de oficina; y, d) la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por medio del Oficio número

DS-SCEP-731-2021/ALD/BV/RC de fecha 27 de agosto de 2021, para financiar la nómina ocupada del personal permanente y por contrato; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto, con base en el análisis y proyección realizada a diciembre 2021 de la nómina ocupada, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, determinó que los créditos en el renglón de gasto 011 Personal permanente, sobrepasan la necesidad real, por lo que, se procedió a ajustar el monto solicitado, disminuyendo Q26,448 en el Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 número 412; en consecuencia las presentes gestiones se atenderán por el monto total ajustado de Q1,638,182; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **316** de fecha **01 SEP 2021**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en la cantidad total ajustada de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS QUETZALES (Q1,638,182)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las referidas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Procedente que se autoricen las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y

Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por la cantidad total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS QUETZALES (Q1,638,182)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como, de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y de las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, destinados de la siguiente manera: **a)** la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, para financiar tres nuevas contrataciones por servicios profesionales, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para los meses de septiembre a diciembre de 2021; **b)** la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), para completar el pago de aguinaldo y bono vacacional, ayuda para funerales, prestaciones póstumas, vacaciones pagadas por retiro, sentencias judiciales de tipo laboral, servicios de impresión y reproducción de documentos, licencias de correo electrónico, servicio de mantenimiento a vehículos, así como, adquisición de equipo de cómputo, hornos microondas y frigobar; **c)** la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para cubrir el pago del personal por contrato y aguinaldo, mobiliario de oficina, y diversos bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad; y, **d)** la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para financiar la nómina ocupada del personal permanente y por contrato, complementos por antigüedad y por calidad profesional del personal permanente, gastos de representación y bono vacacional; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. **III)** Las autoridades de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y de las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan),

Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, deberán observar lo indicado en el numeral 7 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala. **V)** Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones solicitadas por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, por la cantidad total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS QUETZALES (Q1,638,182)**, como una previsión presupuestaria, en las partidas respectivas del presupuesto de las referidas Entidades. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico y las Secretarías de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan), Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados (folios).-----


Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			16	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	38
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-18-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-50,000.00	-50,000.00
11130003-18-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
11130003-18-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-10,366.00	-10,366.00
TOTAL =>		-110,366.00	-110,366.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130003-18-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	110,366.00	110,366.00
TOTAL =>		110,366.00	110,366.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			16	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	38
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-110,366.00		110,366.00	
0000 SIN ORGANISMO	-110,366.00		110,366.00	
0000		-110,366.00		110,366.00
TOTAL		-110,366.00		110,366.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-110,366.00	110,366.00
	ADMINISTRACIÓN	-110,366.00	110,366.00
TOTAL:		-110,366.00	110,366.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			16	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	38
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-110,366.00	110,366.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-110,366.00	110,366.00
		10102 Ejecutiva	-110,366.00	110,366.00
TOTAL:			-110,366.00	110,366.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
18 - SERVICIOS DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	-110,366.00	110,366.00
TOTAL:	-110,366.00	110,366.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130003-000-00		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			16	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	38
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300032060/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Licda. ~~Valeska Pimentel~~ Galdamez Giron
Especialista Presupuestario
Direccion Técnica del Presupuesto

[Signature]
Licda. Rosa Cristina Gonzalez Navichoc
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y
Otras Dependencias del Ejecutivo
Direccion Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	383
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-001-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-75,856.00	-75,856.00
11130016-54-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-29,192.00	-29,192.00
11130016-54-00-000-001-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-35,301.00	-35,301.00
11130016-54-00-000-001-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-4,876.00	-4,876.00
11130016-54-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-2,248.00	-2,248.00
11130016-54-00-000-001-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-35,751.00	-35,751.00
11130016-54-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-13,748.00	-13,748.00
11130016-54-00-000-001-000-021-0101-21-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-81,436.00	-81,436.00
11130016-54-00-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-4,145.00	-4,145.00
11130016-54-00-000-001-000-031-0101-21-0000-0000	JORNALES	-11,340.00	-11,340.00
11130016-54-00-000-001-000-033-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL POR J	-5,560.00	-5,560.00
11130016-54-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,098.00	-25,098.00
11130016-54-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	-4,584.00	-4,584.00
11130016-54-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,134.00	-10,134.00
11130016-54-00-000-003-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-36,000.00	-36,000.00
11130016-54-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-95,819.00	-95,819.00
11130016-54-00-000-003-000-026-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-3,750.00	-3,750.00
11130016-54-00-000-003-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-11,684.00	-11,684.00
11130016-54-00-000-003-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,811.00	-1,811.00
11130016-54-00-000-003-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-750.00	-750.00
11130016-54-00-000-003-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-18,785.00	-18,785.00
11130016-54-00-000-005-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,394.00	-3,394.00
11130016-54-01-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-125,000.00	-125,000.00
11130016-54-01-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-6,251.00	-6,251.00
11130016-54-01-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-12,887.00	-12,887.00
11130016-54-01-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-15,418.00	-15,418.00
11130016-54-01-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-516.00	-516.00
TOTAL ==>		-671,334.00	-671,334.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	8	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	249-2021	7	9	2,021	383
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-54-00-000-001-000-122-0101-21-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	56,000.00	56,000.00
11130016-54-00-000-001-000-328-0101-21-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	50,000.00	50,000.00
11130016-54-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,400.00	3,400.00
11130016-54-00-000-001-000-411-0101-21-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	16,000.00	16,000.00
11130016-54-00-000-001-000-412-0101-21-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	88,858.00	88,858.00
11130016-54-00-000-001-000-415-0101-21-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	6,720.00	6,720.00
11130016-54-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	18,311.00	18,311.00
11130016-54-00-000-001-000-913-0101-21-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	37,301.00	37,301.00
11130016-54-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	52,863.00	52,863.00
11130016-54-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	90,000.00	90,000.00
11130016-54-00-000-003-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	5,508.00	5,508.00
11130016-54-00-000-003-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	56.00	56.00
11130016-54-00-000-003-000-411-0101-21-0000-0000	AYUDA PARA FUNERALES	20,000.00	20,000.00
11130016-54-00-000-003-000-412-0101-21-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	60,000.00	60,000.00
11130016-54-00-000-003-000-415-0101-21-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	16,317.00	16,317.00
11130016-54-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	150,000.00	150,000.00
	TOTAL ==>	671,334.00	671,334.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	383
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-314,574.00		314,574.00	
0000 SIN ORGANISMO	-314,574.00		314,574.00	
0000		-314,574.00		314,574.00
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-356,760.00		356,760.00	
0000 SIN ORGANISMO	-356,760.00		356,760.00	
0000		-356,760.00		356,760.00
TOTAL		-671,334.00		671,334.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-671,334.00	391,728.00
	ADMINISTRACIÓN	-671,334.00	391,728.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	53,400.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	53,400.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	226,206.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	226,206.00
TOTAL:		-671,334.00	671,334.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	383
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-671,334.00	671,334.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-671,334.00	671,334.00
		10102 Ejecutiva	-671,334.00	671,334.00
TOTAL:			-671,334.00	671,334.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
54 - ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	-671,334.00	671,334.00
TOTAL:	-671,334.00	671,334.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	383
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162350/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO


Licda. Valeska Pamela Galdames Giron
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Licda. Rosa Cristina Gonzalez Navichoc
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y
Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	404
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,900.00	-6,900.00
11130016-68-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-11,000.00	-11,000.00
11130016-68-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-3,700.00	-3,700.00
11130016-68-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,800.00	-3,800.00
11130016-68-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-125.00	-125.00
11130016-68-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-250.00	-250.00
11130016-68-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-4,200.00	-4,200.00
11130016-68-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,025.00	-2,025.00
11130016-68-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-500.00	-500.00
11130016-68-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-32,100.00	-32,100.00
11130016-68-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-14,300.00	-14,300.00
11130016-68-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-600.00	-600.00
11130016-68-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-18,300.00	-18,300.00
11130016-68-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-115,000.00	-115,000.00
11130016-68-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-2,700.00	-2,700.00
11130016-68-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-1,700.00	-1,700.00
11130016-68-00-000-002-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-28,800.00	-28,800.00
11130016-68-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-7,000.00	-7,000.00
TOTAL ==>		-253,000.00	-253,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	404
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-68-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	18,100.00	18,100.00
11130016-68-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	13,000.00	13,000.00
11130016-68-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	39,000.00	39,000.00
11130016-68-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,000.00	12,000.00
11130016-68-00-000-001-000-231-0101-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	6,000.00	6,000.00
11130016-68-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	7,000.00	7,000.00
11130016-68-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	20,000.00	20,000.00
11130016-68-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,000.00	2,000.00
11130016-68-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,000.00	3,000.00
11130016-68-00-000-001-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,000.00	1,000.00
11130016-68-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	46,900.00	46,900.00
11130016-68-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00	10,000.00
11130016-68-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	13,000.00	13,000.00
11130016-68-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	10,000.00	10,000.00
11130016-68-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	8,000.00	8,000.00
11130016-68-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	27,000.00	27,000.00
11130016-68-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,000.00	2,000.00
11130016-68-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	7,000.00	7,000.00
11130016-68-00-000-002-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	4,000.00	4,000.00
11130016-68-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	4,000.00	4,000.00
TOTAL ==>		253,000.00	253,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	404
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-253,000.00		253,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-253,000.00		253,000.00	
0000		-253,000.00		253,000.00
TOTAL		-253,000.00		253,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-253,000.00	226,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-253,000.00	226,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	27,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	27,000.00
TOTAL:		-253,000.00	253,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	404
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-253,000.00	253,000.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-253,000.00	253,000.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-253,000.00	253,000.00
TOTAL:			-253,000.00	253,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-253,000.00	253,000.00
TOTAL:	-253,000.00	253,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			23	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	404
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

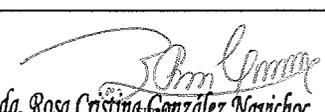
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO


Sra. Pamela Galdames Gilón
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto


Licda. Rosa Cristina González Navichoc
 Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria
 de la Presidencia de la República, Secretarías y
 Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			24	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	407
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-43,238.00	-43,238.00
11130016-63-01-000-002-000-011-0201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,700.00	-4,700.00
TOTAL ==>		-47,938.00	-47,938.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/60-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			24	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	407
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-01-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	100.00	100.00
11130016-63-01-000-002-000-013-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	420.00	420.00
11130016-63-01-000-002-000-013-0601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	175.00	175.00
11130016-63-01-000-002-000-013-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	175.00	175.00
11130016-63-01-000-002-000-013-0801-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	175.00	175.00
11130016-63-01-000-002-000-013-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	420.00	420.00
11130016-63-01-000-002-000-013-1101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	175.00	175.00
11130016-63-01-000-002-000-013-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	165.00	165.00
11130016-63-01-000-002-000-013-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	335.00	335.00
11130016-63-01-000-002-000-013-1701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	720.00	720.00
11130016-63-01-000-002-000-013-1801-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	175.00	175.00
11130016-63-01-000-002-000-013-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	420.00	420.00
11130016-63-01-000-002-000-013-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	1,245.00	1,245.00
11130016-63-01-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	969.00	969.00
11130016-63-01-000-002-000-014-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	4,500.00	4,500.00
11130016-63-01-000-002-000-014-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2,517.00	2,517.00
11130016-63-01-000-002-000-014-0701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,875.00	1,875.00
11130016-63-01-000-002-000-014-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	4,500.00	4,500.00
11130016-63-01-000-002-000-014-1001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,750.00	3,750.00
11130016-63-01-000-002-000-014-1101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,875.00	1,875.00
11130016-63-01-000-002-000-014-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2,625.00	2,625.00
11130016-63-01-000-002-000-014-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	7,126.00	7,126.00
11130016-63-01-000-002-000-014-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	6,750.00	6,750.00
11130016-63-01-000-002-000-014-1701-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,875.00	1,875.00
11130016-63-01-000-002-000-014-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,001.00	3,001.00
11130016-63-01-000-002-000-014-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,875.00	1,875.00
TOTAL ==>		47,938.00	47,938.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/60-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	24	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7 9 2,021
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				407

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II. INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-47,938.00</u>		<u>47,938.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-47,938.00		47,938.00	
0000		-47,938.00		47,938.00
TOTAL		-47,938.00		47,938.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-47,938.00	47,938.00
	DESARROLLO HUMANO	-47,938.00	47,938.00
TOTAL:		-47,938.00	47,938.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/60-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			24	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	407
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-47,938.00	47,938.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-47,938.00	47,938.00
		70201 Desarrollo comunitario	-47,938.00	47,938.00
TOTAL:			-47,938.00	47,938.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-47,938.00	47,938.00
TOTAL:	-47,938.00	47,938.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL =>					

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/60-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			24	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	407
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/60-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO


Lcda. Valeria Galdames Giron
Especialista Presupuestario
Direccion Técnica del Presupuesto


Lcda. Rosa Cristina Gonzalez Navichoc
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y
Otras Dependencias del Ejecutivo
Direccion Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	410
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-01-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-8,416.00	-8,416.00
11130016-63-01-000-002-000-011-0201-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-15,684.00	-15,684.00
11130016-63-01-000-002-000-011-0401-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,979.00	-2,979.00
11130016-63-01-000-002-000-011-0901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-26,240.00	-26,240.00
11130016-63-01-000-002-000-011-1601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-222.00	-222.00
11130016-63-01-000-002-000-011-1901-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-9,316.00	-9,316.00
11130016-63-01-000-002-000-011-2001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-7,152.00	-7,152.00
11130016-63-01-000-002-000-012-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-5,000.00	-5,000.00
11130016-63-01-000-002-000-012-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-14,050.00	-14,050.00
11130016-63-01-000-002-000-012-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-6,200.00	-6,200.00
11130016-63-01-000-002-000-012-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-3,600.00	-3,600.00
11130016-63-01-000-002-000-012-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-10,373.00	-10,373.00
11130016-63-01-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,750.00	-3,750.00
11130016-63-01-000-002-000-015-0201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,880.00	-3,880.00
11130016-63-01-000-002-000-015-0401-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,233.00	-1,233.00
11130016-63-01-000-002-000-015-1201-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-13,000.00	-13,000.00
11130016-63-01-000-002-000-015-1401-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-5,800.00	-5,800.00
11130016-63-01-000-002-000-015-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-6,754.00	-6,754.00
11130016-63-01-000-002-000-015-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-3,600.00	-3,600.00
11130016-63-01-000-002-000-015-2001-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-4,570.00	-4,570.00
11130016-63-01-000-002-000-063-0901-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-26,854.00	-26,854.00
11130016-63-01-000-002-000-071-0301-11-0000-0000	AGUINALDO	-8,000.00	-8,000.00
11130016-63-01-000-002-000-071-0501-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,600.00	-2,600.00
11130016-63-01-000-002-000-071-0601-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,300.00	-2,300.00
11130016-63-01-000-002-000-071-0701-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,100.00	-2,100.00
11130016-63-01-000-002-000-071-0801-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,100.00	-2,100.00
11130016-63-01-000-002-000-071-1401-11-0000-0000	AGUINALDO	-12,420.00	-12,420.00
11130016-63-01-000-002-000-071-1601-11-0000-0000	AGUINALDO	-9,147.00	-9,147.00
11130016-63-01-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,500.00	-4,500.00
11130016-63-01-000-002-000-072-0201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,568.00	-2,568.00
11130016-63-01-000-002-000-072-1401-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-11,007.00	-11,007.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	25	8	2,021		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021	7	9	2,021	410
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-63-01-000-002-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,584.00	-4,584.00
11130016-63-01-000-002-000-072-2001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-6,993.00	-6,993.00
TOTAL =>		-246,992.00	-246,992.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PI	2,500.00	2,500.00
11130016-63-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	18,218.00	18,218.00
11130016-63-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	225,849.00	225,849.00
11130016-63-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	425.00	425.00
TOTAL =>		246,992.00	246,992.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	25	8	2,021
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7 9 2,021
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
410				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-246,992.00</u>		<u>246,992.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-246,992.00		246,992.00	
0000		-246,992.00		246,992.00
TOTAL		-246,992.00		246,992.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-246,992.00	246,992.00
	DESARROLLO HUMANO	-246,992.00	246,992.00
TOTAL:		-246,992.00	246,992.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			25	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	410
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		<u>-246,992.00</u>	<u>246,992.00</u>
	70200	Desarrollo Comunitario	-246,992.00	246,992.00
		70201 Desarrollo comunitario	-246,992.00	246,992.00
TOTAL:			<u>-246,992.00</u>	<u>246,992.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-246,992.00	246,992.00
TOTAL:	<u>-246,992.00</u>	<u>246,992.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	25	8	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	249-2021	7	9	2,021	410
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/61-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO


Licda. Patricia Pamela Galámez Grón
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto


Licda. Rosa Cristina González Navichoc
 Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria
 de la Presidencia de la República, Secretarías y
 Otras Dependencias del Ejecutivo
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	412
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-148,336.48	-121,888.48
11130016-63-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-91,890.00	-91,890.00
11130016-63-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-94,773.52	-94,773.52
TOTAL =>		-335,000.00	-308,552.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-63-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	153,448.00	127,000.00
11130016-63-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	26,810.00	26,810.00
11130016-63-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	154,742.00	154,742.00
TOTAL =>		335,000.00	308,552.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/62-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	8	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	249-2021		7	9	2,021	412
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-308,552.00</u>		<u>308,552.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-308,552.00		308,552.00	
0000		-308,552.00		308,552.00
TOTAL		-308,552.00		308,552.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-308,552.00	308,552.00
	DESARROLLO HUMANO	-308,552.00	308,552.00
TOTAL:		-308,552.00	308,552.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/62-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27 8 2,021		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		249-2021		7 9 2,021			412
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-308,552.00	308,552.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-308,552.00	308,552.00
		70201 Desarrollo comunitario	-308,552.00	308,552.00
TOTAL:			-308,552.00	308,552.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
63 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	-308,552.00	308,552.00
TOTAL:	-308,552.00	308,552.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/62-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27 8 2,021		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		249-2021		7 9 2,021			412
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

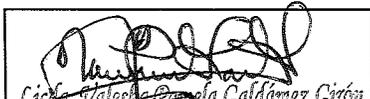
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162040/62-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	9	2,021
DIA	MES	AÑO


Licda. Valcoba Pamela Galdamez Giron
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto


Licda. Rosa Cristina Gonzalez Navarroc
Jefe de Depto. de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y
Otras Dependencias del Ejecutivo
Dirección Técnica del Presupuesto